



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 474-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2309-11-2021, de fecha 3 de diciembre del año en curso, somete a consideración la rectificación del Acuerdo número 439-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el cual se rescindió el contrato número DRH-021-17-2021 de fecha 14 de julio del corriente año, suscrito con la señora **JENIFER PAOLA CASTILLO CONTRERAS**, Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en el sentido que el número de plaza que se declara vacante es S18 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acuerdo número 439-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, en el sentido que al puesto de Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a la que renunció la señora **JENIFER PAOLA CASTILLO CONTRERAS** y que se declaró vacante le corresponde el número de plaza S18;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Celina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

